

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/SPS/N/MEX/47

4 de septiembre de 1995

(95-2549)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>MÉXICO</u> Si procede, nombre del gobierno local que participa:
2.	Organismo responsable: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
3.	Productos abarcados (número de la partida arancelaria según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Trigo
4.	Título y número de páginas del documento notificado: Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-001-FITO-1995, por la que se establece la campaña contra el carbón parcial del trigo
5.	Descripción del contenido: Establecimiento de las medidas fitosanitarias que se deben cumplir para lograr el confinamiento, control y erradicación del carbón parcial del trigo en las zonas con presencia del patógeno señaladas.
6.	Objetivo y razón de ser: Salud vegetal
7.	No existe una norma, directriz o recomendación internacional [X]. Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, en lo posible, señálense las desviaciones:
8.	Documentos pertinentes: Diario Oficial de la Federación 4 de agosto de 1995
9.	Fechas propuestas de adopción y entrada en vigor: Al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 4 de noviembre de 1995
11.	Textos disponibles en: Servicio Nacional de Información [X] o dirección y número de telefax de otra institución: